



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de octubre de 2008

Expedientes Nros 8.449/04 y 8.500/06

Res. D. N° 417/08

VISTO:

La Res. D. N° 323/08, mediante la cual se otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, en los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad, desde el 22/09/08 y hasta el 17/10/08;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gimson Saravia se reintegró a sus funciones a partir del 20/10/08, correspondiendo en consecuencia considerar dicha licencia hasta el 19/10/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por reintegrada a la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia a partir del 20/10/08, a los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, acordada mediante Res. D. N° 323/08, para los días 18 y 19 del corriente mes.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Lic. Gimson Saravia, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS